

RESOLUCION NÚMERO

06266-06-2022

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa
No. DC-SED-SASI-306-2022”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el mediante Decreto Departamental No. 1063-09-2020 del 9 de septiembre de 2020, el art. 11 de la ley 80 de 199 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: “ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo. Las respuestas a las observaciones son publicadas mediante mensajes previo a la Resolución de Apertura.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 3028 del 28 de abril de 2022.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Selección Abreviada de subasta Inversa . La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección de los contratistas en proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DC-SED-SASI-306-2022**, cuyo objeto es: ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”, por el valor de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$217.603.400)** incluido IVA el cual se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: **No. 3028 del 28 de abril de 2022.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) y en la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.



Continuación Resolución No.

06266-00-2022

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los

22 JUN 2022


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Laura Cristina Cárdenas S. - Abogada Contratista Despacho SECD 

Proyectó: Janio Galíndez Anacona - Abogado Contratista SECD 